

Memoria abreviada
EJERCICIO 2020 (del 01.01.2020 al 31.12.2020)
FUNDACIÓN PRIVADA VIPASSANA

1. Actividad de la entidad

La Fundación Privada Vipassana (en adelante Vipassana), con CIF G-17572108 es una entidad sin ánimo de lucro constituida como Fundación en noviembre de 1998, con personalidad jurídica propia, que se rige por el Título III del Código Civil de Catalunya (Asociaciones y Fundaciones), y está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya. Su domicilio social está situado en Santa Maria de Palautordera, Camí can Ram, Els Bruguers.

Su objeto principal, tal y como consta en el artículo 5 de sus Estatutos se centra en

- Dar a conocer y promover la meditación Vipassana tal y como la enseña el Sr. S.N.Goenka, de la Academia Internacional de Vipassana en Igatpuri, India, según la tradición de Sayagyi
- Establecer otros centros de meditación Vipassana en todo el Estado español en función de la demanda de cursos y de las posibilidades, materiales y no-materiales, de llevarlos a cabo.
- Traducir y publicar literatura relacionada con la meditación Vipassana, así como producir material audio-visual con tal hacer difusión.

Para el desarrollo de estos fines, la fundación efectúa las siguientes actividades:

- Organización gratuita de cursos residenciales de 10 días para estudiantes nuevos y antiguos y cursos cortos (de 3 días, 2 días, 1 día y 4 horas) para estudiantes antiguos.
- Organización gratuita de cursos para niños y jóvenes.
- Conferencias y días de puertas abiertas.

Las actividades se llevan a cabo en el centro del que la Fundación es propietaria situado en la provincia de Barcelona (Damma Neru), en Santa Maria de Palau Tordera.

La Fundación se financia exclusivamente con donaciones particulares de las personas que voluntariamente asisten a los cursos.

Las actividades están dirigidas a cualquier persona que tenga interés por el conocimiento de la Meditación Vipassana, siendo estas por tanto las beneficiarias directas de nuestro soporte. El número de personas beneficiarias de cursos en el año 2020 fue de 600.

El Patronato de La Fundación goza de la libertad de creación de Comisiones de asesoramiento y de consejo integradas por especialistas en cada materia.

Se relacionan a continuación, las actividades realizadas durante el año 2020 por la Fundación Privada Vipassana :

En total se han realizado 20 cursos para adultos y 1 cursos para niños y adolescentes, distribuido en centros tal como sigue:

- A) La realización de los siguientes cursos de meditación Vipassana:

1. En el centro Dhamma Neru:

- 14 cursos de 10 días
- 1 curso de Satipatthana
- 2 curso de 3 días
- 3 cursos de 1 día
- 1 curso para niños y jóvenes

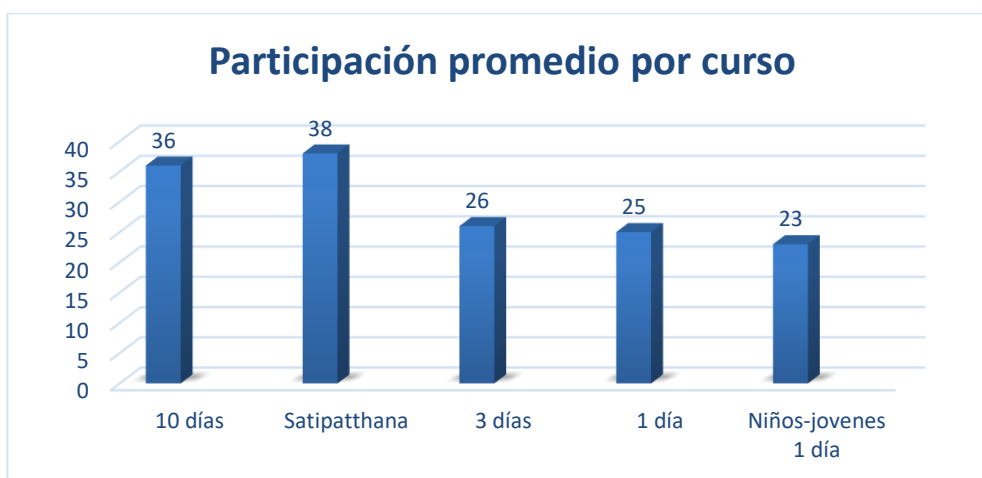
Todos estos cursos son asistidos por uno o dos profesores y organizados por estudiantes antiguos (unos 10 por curso).

2. En otros lugares de España

Varios autocursos o meditaciones en grupo de distinto formato (4 horas o 1 día). Estos cursos no son asistidos por profesores.

Todos estos cursos son asistidos por uno o dos profesores y organizados por estudiantes antiguos (entre 8 y 10 por curso), excepto algunos autocursos de 1 día y/o "group sitting" que no son asistidos por profesores. Todos los organizadores realizan su servicio de forma voluntaria y no remunerada.

Participación promedio por cursos:



Número de participantes total:

Tipo de Curso	Dhamma Neru	Fuera centro
10 días	506	0
Satipatthana	38	0
3 días	52	0
1 día	74	7
Niños-jovenes 1 día	23	0
TOTAL	693	7

B) Durante el año 2020 el Patronato ha celebrado cuatro reuniones, como establece el Estatuto de la Fundación.

A estas reuniones, abiertas a todos los estudiantes meditadores antiguos, asisten los miembros del Patronato, los responsables de los diferentes comités y todos aquellos estudiantes que se encuentran en el centro sirviendo por largos períodos o cualquier estudiante que desee asistir.

El patronato está formado por 11 personas: una presidenta, una vice-presidenta, un secretario, un Tesorero, un Vice Tesorero y 6 vocales.

El promedio de asistencia ha sido de 25 personas por reunión.

La coordinación de todos los trabajos de la Fundación se hace a través de los comités, que son los siguientes:

Presidencia
Vicepresidencia
Secretaría
Tesorería
Comité de Servicio al Dhamma
Comité de Comunicación
Comité de Inscripciones
Comité de Tecnología
Comité de Planificación y desarrollo del centro
Comité de cursos
Comités de Zonas.

Cada uno de ellos está coordinado por uno o dos responsables y los componen diferentes números de integrantes de forma voluntaria.

- C) Con el objeto de mejorar y mantener las instalaciones, entre curso y curso hay períodos de trabajo de diferente duración cada uno donde los estudiantes trabajan de forma voluntaria.

La Fundación se vio afectada durante el 2020 por la paralización total de la actividad desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 1 de Julio de 2020. Durante este período de tiempo no se realizaron cursos. En fecha 2 de Julio de 2020 se procedió a reanudar los cursos de meditación, considerando las condiciones se crearon nuevos protocolos de seguridad, con un aforo limitado a 30 personas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación económica, patrimonial y financiera de la Entidad, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.
- b) Se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable y no existen razones excepcionales por las cuales, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado dichas disposiciones legales.

- c) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el día 13 de setiembre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID 19.
 - d) No existen informaciones complementarias.
2. Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, cómo en la confección de las presentes Cuentas Anuales, no se ha vulnerado ningún principio contable obligatorio al que se refiere la parte primera del Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial en materia de entidades sin ánimo de lucro dictada por Decret 259/2008 de 23 de diciembre de la Generalitat de Catalunya, modificado por Decret 125/2010 de 14 de septiembre.
3. Comparación de la información.
- a) No se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
 - b) En la memoria se aplica la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, las cuales se elaboraron atendiendo a los mismos criterios contables y normas de valoración.
 - c) Una comparación correcta y precisa de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, debe tener en cuenta los aspectos derivados de la escisión parcial, puesto que la escisión representó la salida de un bloque de activos y pasivos correspondientes al centro de Candeleda (Ávila) y por esta razón la comparación de algunas partidas puede no resultar significativa:

La Fundación aprobó por unanimidad la escisión de la Fundación en la reunión del Patronato de fecha 30 de junio de 2019. Con fecha 20 de Mayo de 2020 la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya, dictó una resolución por la que se aprueba y se inscribe la escisión parcial de la Fundación Privada Vipassana y la creación de una nueva Fundación denominada Fundación Privada Vipassana Dhamma Sacca.

La finalidad de la operación de escisión parcial, fue la de la reorganización de los dos centros de meditación Vipassana existentes en España. Separando los dos centros existentes, para adaptar la estructura jurídica a la realidad de su funcionamiento, condicionado por las diversas dinámicas de funcionamiento de uno y otro centro. La escisión parcial aprobada es la culminación de un proceso de reestructuración interna, con la única finalidad de reorganizar las actividades de forma geográfica y las responsabilidades financieras y proyectos de futuro por centros.

Se considero como Balance de Escisión Parcial a efectos contables el cerrado a 31 de diciembre de 2019. Este balance fue aprobado por el Patronato de la Fundación escindida y coincide con los datos presentados en estas Cuentas Anuales.

El balance de escisión se elaboró siguiendo los criterios de reparto y procedimientos aprobados por los miembros del Patronato en la reunión de Patronato que se celebró a tal efecto en fecha 30 de junio de 2019. En tal fecha el Patronato aprobó por unanimidad el proyecto de escisión, y los criterios de reparto.

Datos de las entidades participantes en la escisión

Entidad Escindida parcialmente:

Denominación: Fundación Privada Vipassana CIF G17572108

Datos registrales: Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya, numero 1315

Domicilio: Camí Can Ram s/n, Santa María de Palautordera.

Entidad Beneficiaria de la escisión:

Forma jurídica: Fundación inscrita en el Registro de Fundaciones de Castilla y León

Denominación: Fundación Privada Vipassana Dhamma Sacca

Domicilio social: CL-501 Km.85,6 – 05480 Candeleda (Ávila)

Con esta reorganización se escindió una parte del patrimonio consistente en los Activos y Pasivos que se aportaron a la nueva Fundación y que constan detallados en el Proyecto de Escisión. Se llevó a cabo una ESCISIÓN PARCIAL, de forma que la Fundación Vipassana escindió parte de su patrimonio constituido por los activos y pasivos afectos al centro de Candeleda (Ávila) de acuerdo con lo que prevé el Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, capítulo IV, Sección Primera: Fusión, Escisión y Transformación.

El patrimonio segregado se traspasó en bloque, a favor de la nueva Fundación beneficiaria de la escisión, que recibió este patrimonio. La Fundación beneficiaria adquirió, de forma directa, por sucesión a título universal, la totalidad de los activos y pasivos escindidos, así como de los derechos y obligaciones que componen la parte escindida del patrimonio social de la Fundación Privada Vipassana. Estos activos y pasivos se detallan en el proyecto y en el balance de escisión.

El resto del patrimonio de la Fundación Privada Vipassana, continúan siendo de titularidad y propiedad de la Fundación Privada Vipassana. La Fundación Privada Vipassana continua su recorrido con el mismo NIF. La Fundación Privada Vipassana escindida continúa desarrollando su actividad en las mismas condiciones que venía desarrollándola hasta ahora.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Cese de la actividad durante los meses de confinamiento más severo.
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los voluntarios y meditadores: Nuevo sistema de ventilación y aire acondicionado que limita la propagación de los virus. Acondicionamiento del centro a los requisitos sanitarios legales
- Disminución de los ingresos de la Entidad por efecto de la pandemia.

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos de la Entidad para el ejercicio siguiente.

5. Agrupación de partidas.

No hay partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo y que no figuren en otros apartados de la memoria.

6. Elementos recogidos en diversas partidas.

No existen elementos patrimoniales, que estén registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido cambios en los criterios contables aplicados para la contabilización de las operaciones y actividades de la entidad.

8. Durante el ejercicio 2020 no se han efectuado correcciones de errores.

3. Aplicación de resultados

El órgano de gobierno de la entidad propone la siguiente aplicación de la pérdida del ejercicio, que se compensa contra el remanente procedente de excedentes de los ejercicios anteriores:

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-12.005,09
Total base de reparto = Total aplicación	-12.005,09
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional o fondo social	
Fondos especiales	
Remanente	-12.005,09
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total aplicación = Total base de reparto	-12.005,09

4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible. En años anteriores los bienes del inmovilizado inmaterial intangible han sido valorados al precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe

acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. En el momento del cierre no hay partidas en este epígrafe.

2. Bienes integrantes del patrimonio cultural; no hay bienes en este epígrafe
3. Inmovilizado material;

Todos los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inmaterial han sido valorados al coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. No se incluyen los gastos financieros. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del Inmovilizado Material se incluyen en el precio de adquisición si son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Con posterioridad se valora por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La dotación anual de la amortización se ha efectuado teniendo en cuenta la vida útil estimada del bien, atendiendo a la depreciación normal por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se han considerado los siguientes coeficientes anuales de amortización:

- Terrenos: 0%
- Construcciones: 2%
- Mobiliario: 10%
- Maquinaria 11%
- Instalaciones Técnicas: 25%
- Elementos de transporte: 10%
- Otro inmovilizado: 10%

4. La Fundación no dispone de inversiones inmobiliarias.
5. Los ingresos y gastos derivados de acuerdos de arrendamientos operativos, se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en que se devenguen, y se imputan a la cuenta de resultados.
6. Permutas
Durante el presente ejercicio no se han adquirido por permuta elementos del inmovilizado material
7. Activos financieros y pasivos financieros
Criterios empleados para la cualificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros:

- a) Activos financieros a coste amortizado. En esta categoría se incluyen activos surgidos de del desarrollo de la actividad de la Fundación. No se han generado activos financieros fuera de las actividades normales de la Fundación. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo menos el reembolso del principal y corregido (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso a su vencimiento. En el caso de activos

financieros el coste incluye también las correcciones de valor por deterioro que se hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos efectivos estimados, por todos los conceptos, a lo largo de su vida restante.

Todos los activos financieros de la Fundación se encuentran en cuentas bancarias y depósitos totalmente líquidos y sin prácticamente riesgo.

- b) Criterios empleados para la cualificación y valoración de las distintas categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado según las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado: En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios para operaciones de tráfico de la Fundación y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente aplicables. Posteriormente se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Aunque en la mayoría de los casos se trata de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año sin tipo de interés contractual, la cuales se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar flujos de efectivo es insignificante.

De acuerdo con los criterios de ICAC según los cuales los créditos y débitos con las administraciones públicas no derivados de una relación contractual no se reflejan en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros, se han excluido las partidas de los activos y pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en el que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

8. Existencias;

Atendiendo a la actividad de la Fundación, no hay existencias en el balance. En caso de que hubiera se valorarían al menor del precio de adquisición o valor neto realizable. Cuando este

último fuera inferior se efectuarían las correspondientes correcciones valorativas. Si por las circunstancias la corrección dejase de existir, el importe de la corrección se revertiría y se reconocería como ingreso en la cuenta de resultados.

La Fundación no mantiene ningún tipo de existencias a fecha de cierre del ejercicio.

9. Impuestos sobre beneficios; La entidad, por tratarse de una Fundación privada sin ánimo de lucro está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002) y exenta del impuesto de sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica así como por los incrementos de patrimonio derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y mientras cumpla con el resto de requisitos exigidos en la Ley. Los resultados obtenidos en el ejercicio de una explotación económica serán gravados al tipo del 10% y se calcula considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal (base imponible del impuesto) y diferenciando, el carácter de permanentes o de temporales a efectos de determinar el Impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.
10. Ingresos y gastos;
Los ingresos y gastos se registran contablemente según el principio del devengo, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la fecha de su cobro o pago.
Los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes librados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.
Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en función del grado de realización cuando el resultado de la transacción puede estimarse con fiabilidad.
11. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones que en su caso la Entidad estime que tendrán que atenderse. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa en las Notas de la Memoria en la medida que no sean considerados como remotos.
12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
Los gastos relacionados con la minimización del impacto ambiental así como de la protección y mejora del medio ambiente, se registran en su caso conforme a su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.
Los activos destinados a estas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción.
13. No hay gastos de personal ni compromisos por pensiones.
14. Las Subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no-monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido.

Las donaciones y legados no reintegrables se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso de la siguiente forma:

- Subvenciones de capital: se imputan a resultados en proporción a la amortización efectuada en el período por los elementos adquiridos
- Si se conceden para financiar un gasto determinado, se imputan a ingresos del período en que se devenguen los gastos que financian
- Si no tienen una asignación a una finalidad específica, se imputan como un ingreso en el ejercicio en que se conceden.

Se consideran subvenciones, donaciones o legados no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación, legado y se hayan cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su cobro.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán cómo pasivos de la Entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

15. Con carácter general, no hay transacciones entre partes vinculadas. Si las hubiera se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

5. Inmovilizado material i intangible

El inmovilizado material se valora inicialmente por el precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, en su caso.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de los elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabiliza como mayor importe del inmovilizado material, con el consecuente retiro contable de los elementos substituidos o renovados.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan en contrapartida a la cuenta de pérdidas y ganancias, y equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de la vida útil estimada del bien, atendiendo a la depreciación normal por su funcionamiento, uso y disfrute.

- Terrenos: 0%
- Construcciones: 2%
- Mobiliario: 10%
- Maquinaria 11%
- Instalaciones Técnicas: 25%
- Elementos de transporte: 10%
- Otro inmovilizado: 10%

La amortización se efectúa siguiendo el método lineal o degesivo para determinados elementos, distribuyendo el coste del activo entre los años de vida útil estimada, y de acuerdo con los coeficientes de amortización máxima autorizados por la legislación fiscal vigente.

Los patrones consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la alienación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en los libros de activo, y ser reconoce en la cuenta de resultados.

La operación de escisión parcial supuso el traspaso en bloque del activo y pasivo escindido a la nueva Fundación beneficiaria de la escisión cuyos detalles constan al inicio de esta memoria. La nueva Fundación con sede en Candeleda (Ávila) adquirió de forma directa por sucesión universal la totalidad de los activos y pasivos detallados en el proyecto de escisión y aprobado por unanimidad por el Patronato. En cuanto al activo inmovilizado se trata principalmente del terreno y el inmueble sito en Candeleda, además de la maquinaria, utillaje, instalaciones, mobiliario elementos de transporte y equipos para procesos de información, que representa el valor de las disminuciones en el inmovilizado de la Fundación durante el 2020 según el siguiente detalle:

- Terrenos por valor de 327.165,62 €.
 - o La finca registral número 17055, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, con referencia catastral 05047A019000150000WE. Superficie de 1.441 m2. Parcela número 15 del polígono 19 de la Carretera-501 Km. 85,6 – 05480 Candeleda (Ávila)
 - o La finca registral número 17147, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, con referencia catastral 05047A0190001550000WY. Superficie de 20.850 m2. Parcela número 155 del polígono 19 de la Carretera-501 Km. 85,6 – 05480 Candeleda (Ávila)
 - o La finca registral número 16997, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, con referencia catastral 05047A019000190000WH. Superficie de 2.541 m2. Parcela número 19 del polígono 19 de la Carretera-501 Km. 85,6 – 05480 Candeleda (Ávila)
 - o La finca registral número 16996, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, con referencia catastral 05047A019000180000WU. Superficie de 3.708 m2. Parcela número 18 del polígono 19 de la Carretera-501 Km. 85,6 – 05480 Candeleda (Ávila)
 - o La finca registral número 16995, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, con referencia catastral 05047A019000170000WZ. Superficie de 7.076 m2. Parcela número 17 del polígono 19 de la Carretera-501 Km. 85,6 – 05480 Candeleda (Ávila)
 - o La finca registral número 9245 inscripción 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, con referencia catastral 05047Q0190001560000WG y 05047A019000160000WS. Superficie de 53.448 m2 y 6.820 m2. Parcelas número 16 y 156 del polígono 19 de la Carretera-501 Km. 85,6 – 05480 Candeleda (Ávila)

- Un edificio con referencia catastral número 05047A0190001560001EH con una superficie gráfica de la parcela de 53.448 m2 y una superficie construida de 1.930 m2. Situada en la Carretera-501 Km. 85,6 – 05480 Candeleda (Ávila). Su valor es de 2.079.203,62 €
- Inversión en mejoras en el comedor (Centro Candeleda) por valor de 42.733,89 €
- Un parking (Centro Candeleda) por valor de 754,68 €
- Inversión en habitaciones individuales (Centro Candeleda) por valor de 85.651,98 €
- Un puente situado en la zona de hombres (Centro Candeleda) por valor de 1.031,05 €
- Ampliación del comedor (Centro Candeleda) por valor de 25.565,21 €

- Un tejado de hormigón (Centro Candeleda) por valor de 1.741,19 €
- El jardín para los profesores (Centro Candeleda) por valor de 2.146,21 €
- El bloque de las estudiantes antiguas (Centro Candeleda) por valor de 1.319,91 €
- Una lavadora y una secadora (Centro Candeleda) por valor de 7.743,39 €
- Un sistema de riego (Centro Candeleda) por valor de 8.984,03 €
- Un cuadro para la bomba de agua (Centro Candeleda) por valor de 7.104,89 €
- Un pozo de geotermia (Centro Candeleda) por valor de 32.826,69 €
- Una bomba para el pozo de riego (Centro Candeleda) por valor de 6.492,44 €
- Un aire acondicionado (Centro Candeleda) por valor de 1.375,37 €
- Un aspirador Conga (Centro Candeleda) por valor de 123,20 €
- Todos los Utensilios de ajuar y menaje (Centro Candeleda) por valor de 28.920,42 €
- Una cocina con pila y grifo (Centro Candeleda) por valor de 2.367,90 €
- El mobiliario del comedor (Centro Candeleda) por valor de 0 €
- Mobiliario vario (Centro Candeleda) por valor de 17.379,21 €
- Literas (Centro Candeleda) por valor de 608,37 €
- Mesas para el comedor (Centro Candeleda) por valor de 1.142,69 €
- Puertas del comedor (Centro Candeleda) por valor de 1.943,18 €
- Estanterías (Centro Candeleda) 1.065,87 €
- Un ordenador BenQ i sus accesorios (Centro Candeleda) 0 €
- Un amplificador Yamaha S-S301 (Centro Candeleda) 116,25 €
- El videoportero (Centro Candeleda) 6.118,57 €
- Vehículo Mercedes Benz con matrícula 6767 CRC (Centro Candeleda) 0 €

Respecto del Inmovilizado financiero, la Fundación ha concedido préstamos para la construcción del centro Dhamma Padhana en Inglaterra destinado a impartir cursos de larga estancia. Sobre estos préstamos se ha renunciado a ejercitar el derecho a devolución si la entidad prestataria no pudiera hacer frente a ello. No hay motivos en estos momentos para pensar que esa posibilidad pueda ocurrir.

	2019	Aumentos	Disminuciones	2020	
Precio adquisición	INMOVILIZADO MATERIAL				
	Terrenos	327.165,62		327.165,62	0,00
	Construcciones	3.186.169,18		2.374.830,82	811.338,36
	Instalac, maquinaria y otras instalaciones	156.807,89	120.100,81	84.936,96	191.971,74
	Mobiliario y equipos informáticos	93.495,32		39.318,74	54.176,58
	Elementos transporte y Otro inmovilizado	50.756,78		8.500,00	42.256,78
		3.814.394,79	120.100,81	2.834.752,14	1.099.743,46
	INMOVILIZADO INMATERIAL				
	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Inmov Mat + Inmaterial	3.814.394,79	120.100,81	2.834.752,14	1.099.743,46
INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL INMOVILIZADO	3.814.394,79	120.100,81	2.834.752,14	1.099.743,46	
Amortización	INMOVILIZADO MATERIAL				
	Terrenos				
	Construcciones	442.320,63		122.330,64	319.989,99
	Instalaci, maquinaria y otras instalaciones	51.154,60		3.814,59	47.340,01
	Mobiliario y equipos informáticos	42.575,44		11.292,45	31.282,99
	Elementos transporte y Otro inmovilizado	48.309,06		8.220,69	40.088,37
	Inmovilizado en curso				
		584.359,73	0,00	145.658,37	438.701,36
	INMOVILIZADO INMATERIAL				
	Aplicaciones informáticas	0,00			0,00
	0,00			0,00	
INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00			0,00	
TOTAL INMOVILIZADO	584.359,73	0,00	145.658,37	438.701,36	
Valor Neto Contable	INMOVILIZADO MATERIAL				
	Terrenos	327.165,62		327.165,62	0,00
	Construcciones	2.743.848,55		2.252.500,18	491.348,37
	Instalaciones, maquinaria y utillaje	105.653,29	120.100,81	81.122,37	144.631,73
	Mobiliario y equipos informáticos	50.919,88		28.026,29	22.893,59
	Elementos transporte y Otro inmovilizado	2.447,72		279,31	2.168,41
		3.230.035,06	120.100,81	2.689.093,77	661.042,10
	INMOVILIZADO INMATERIAL				
	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Inmov Mat + Inmaterial	3.230.035,06	120.100,81	2.689.093,77	661.042,10
INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL INMOVILIZADO	3.230.035,06	120.100,81	2.689.093,77	661.042,10	

6. Inversiones inmobiliarias

La entidad no es titular de ningún bien que reúna las características para ser considerado dentro de este apartado, todos los bienes inmuebles se utilizan en la actividad de la entidad.

7. Bienes del patrimonio cultural

La entidad no es titular de ningún bien que reúna las características para ser considerado dentro de este apartado.

8. Inmovilizado intangible

La entidad no es titular de ningún bien que reúna las características para ser considerado dentro de este apartado.

9. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

La información correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 del importe total de los pagos futuros mínimos, cuotas contingentes y cuotas de subarriendo reconocidas como gasto del ejercicio sin tener en cuenta la repercusión de los gastos comunes, incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones futuras de renta se detallan en el siguiente cuadro en Euros:

Pagos mínimos por arrendamiento	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Menos de 1 año	0 €	0 €
Entre 1 y 5 años	0 €	0 €
Más de 5 años	0 €	0 €
TOTAL	0 €	0 €

La Fundación tuvo alquilado un inmueble rústico junto al centro Dhamma Sacca en Candeleda, que se utilizaba como residencia para los profesores cuando éstos imparten cursos en el centro. El contrato de alquiler se resolvió en octubre del 2018, y actualmente la entidad no tiene ningún contrato de arrendamiento vigente.

10. Activos financieros

Todos los activos monetarios de la Fundación se encuentran en cuentas bancarias y depósitos totalmente líquidos y sin prácticamente riesgo.

Los activos financieros desglosados según se indica en la norma de registro y valoración son los siguientes:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1
a. financieros coste amortiz	0	0	0	0	0	0	0	0
a. financieros para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1
A financieros coste amortiz								
A financieros para negociar								
Activos financieros a coste								
Total	0	0	0	0	0	0	0	0

Usuarios y otros deudores:

	Saldo 31/12/18	Aum	Dism	Saldo 31/12/19	Aum	Dism	Saldo 31/12/20
Hacienda Pública deudora IVA	0	0	0	0	309,39	0	309,39
Hacienda Pública deudora IS	0	0	0	0	127,47	0	127,47
TOTAL	0	0	0	0	436,86	0	436,86

No existen ninguna otra circunstancia que deba revelarse en las cuentas anuales que tenga incidencia en los activos financiero como podrían ser litigios o embargos.

11. Pasivos financieros

1. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contra, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuible, no obstante estos últimos así como las comisiones financieras cargadas a la entidad cuando se originan las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento del reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, el importe de

los cuales se espera pagar a corto plazo, se valoran por el valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente los pasivos financieros se valoran por el coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo interés efectivo.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La escisión de la Fundación ha comportado la baja de todos los pasivos a largo plazo de la Fundación que fueron transmitidos en el proceso de escisión a la nueva Fundación surgida del proceso, conjuntamente con el activo inmobiliario situado en Ávila. Las deudas a largo plazo que constan para años anteriores eran consecuencia directa de la adquisición de terreno y la construcción del centro Damma Sacca en Candeleda (Ávila) que fue adquirido por efecto de la escisión por la nueva Fundación surgida de la escisión conjuntamente con los pasivos que componen la parte escindida del patrimonio social. La financiación externa de la construcción se llevó a cabo mediante préstamo bancario con la entidad Triodos Bank y con préstamos de particulares con y sin interés, que fueron asimismo adjudicados a la nueva fundación. A 31.12.2020 la Fundación Privada Vipassana no tiene contraídas obligaciones con terceros excepto por el importe de deudores comerciales y los movimientos se desglosan en el siguiente cuadro:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Deudas con particulares		Deudas con entidades de crédito		Deudores comerciales y otros a pagar			
	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1	Ex n	Ex n-1
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	972.044,71	0,00	613.850,00			2.906,67	6.460,93	2.906,67	1.592.355,64
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Total	0,00	972.044,71	0,00	613.850,00			2.906,67	6.460,93	2.906,67	1.592.355,64

2. El préstamo hipotecario se constituyó el 27/11/2015 por un capital 1,110.000,00 euros desembolsable según condiciones específicas vinculadas a las certificaciones de obra. A 31/12/2019 se había dispuesto la mayor parte del mismo. La subrogación de la deuda a la nueva fundación surgida de la escisión fue aceptada, aprobada y firmada por la entidad bancaria Triodos de forma que en la actualidad la Fundación no tiene para los próximos años obligaciones en referencia a la deuda hipotecaria mencionada, ni a ninguna otra.

Cuadro de vencimiento de la deuda hipotecaria en cada uno de los cinco años siguientes al cierre, separando intereses y cuota:

C.Hipotecario	2020	2021	2022	2023	2024
PRINCIPAL	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INTERESES	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTALES	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

3. Los préstamos recibidos de particulares (estudiantes) a largo plazo han sido igualmente objeto de traspaso a la nueva Fundación resultado de la escisión de forma que actualmente no se mantiene deuda alguna con particulares:

	2020	2019
Préstamos recibidos a largo plazo sin interés	0 €	214.350,00 €
Préstamos recibidos a largo plazo con interés	0 €	330.000,00 €
Microcréditos	0 €	69.500,00 €
TOTAL	0 €	613.850,00 €

Se incluye también el cuadro de vencimiento de los 5 años siguientes al cierre de los préstamos de particulares:

	2020	2021	2022	2023	2024
Capital	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Intereses	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

En los ejercicios anteriores no constan impagos del principal o de intereses.

12. Fondos propios

La composición y el movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.2019	Entradas	Salidas	31.12.2020
Fondo dotacional	30.050,60 €			30.050,60 €
Excedente ej. anteriores	1.993.899,94 €		-1.122.514,91	871.385,03 €
Excedente/pérdida ejercicio			-12.005,09	-12.005,09 €
Total	2.023.950,54 €			889.430,54 €

La composición de las Reservas acumuladas a 31/12/2019 se corresponde a la suma de la aportación fundacional inicial (30.050 €) y los resultados positivos acumulados hasta la fecha de escisión. Con motivo de la escisión se realizó un cálculo detallado de la generación de recursos por cada centro, elaborando una cuenta de explotación separada por centros para los ejercicios 2017 hasta 2019, de forma que las reservas procedentes de estos ejercicios se imputaron de acuerdo con la generación de beneficios de cada centro de acuerdo con el siguiente cuadro:

	TOTAL	FPV	Nueva Fundación
Fondo Social	30.050,60	30.050,60	
Remanente 31/12/16	1.323.645,22	1.323.645,22	
Resultado 2016	208.301,45	208.301,45	
Resultado 2017	130.699,45	54.256,19 (DN)	76.443,26
Resultado 2018	149.860,63	34.498,27 (DN)	115.362,36
Rtado hasta 31//19	181.393,19	27.062,41 (DN)	154.330,78
TOTALES	2.023.950,54	1.677.814,14	346.136,40
Reservas después de la escisión		901.435,63	1.122.514,91
Aportación de reservas a nueva Fundación		-776.378,51	776.378,51

De acuerdo con tales cálculos la disminución de reservas acumuladas de la Fundación, que han sido traspasadas a la nueva Fundación resultado de la escisión, es de 1.122.514,91 € de los cuales 346.136,40 € corresponden a la generación de recursos del centro de Candeleda durante los años 2017 a 2019, y el resto 776.378,51 € corresponden a la aportación de la Fundación a la nueva fundación. Tales reservas han financiado la compra del terreno en Candeleda y parte de la construcción, siendo en términos generales, su reflejo en las cuentas de activo y pasivo el importe de las construcciones y el terreno, deducidas las deudas.

La Fundación ha registrado una pérdida del ejercicio 2020 de 12.005,09 € resultado de la inactividad provocada por la pandemia de Covid 19, que ha comportado una disminución de donaciones.

La entidad presume la recuperación del importe de las donaciones paulatinamente a medida que se recupere la realización de los cursos en el centro del Montseny.

13. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el año 2020 la Fundación Privada Vipassana no ha recibido ninguna subvención privada o pública. Todos los ingresos, corresponden a donativos de usuarios y aportaciones periódicas de estudiantes antiguos en esta técnica y de esta tradición que desean hacer su donación de este modo, todas son imputadas en el ejercicio por corresponder al periodo devengado cumpliendo así con los principios básicos del PGC. Todas las donaciones están directamente vinculadas con las actividades de la entidad.

Se han recibido 150.115,48 € en concepto de donaciones. No se ha devuelto ningún importe.

La disminución clara de los ingresos por donaciones respecto a los ejercicios anteriores no corresponde únicamente a la situación pandémica actual, también es consecuencia directa de la escisión parcial. La escisión supuso la reducción del tamaño de la Fundación que pasó de realizar sus actividades en dos centros (uno en Candeleda-Avila y otro en el Montseny) a realizarlas en un solo centro (Montseny), reduciendo así la capacidad de la misma para realizar cursos y para generar ingresos.

La Fundación se ha visto afectada por la pérdida drástica de ingresos debido a la paralización total de la actividad desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 1 de Julio de 2020. Durante este período de tiempo no se realizaron cursos, aunque es de destacar que si se continuaron recibiendo donaciones aunque el importe fue substancialmente inferior al normal. En conjunto las donaciones disminuyeron un 40%, aunque en contrapartida los gastos disminuyeron también en una proporción similar. En fecha 2 de Julio de 2020 se procedió a reanudar los cursos de meditación, considerando las condiciones se crearon nuevos protocolos de seguridad, con un aforo limitado a 30 personas.

No existe preocupación en cuanto a posibles tensiones de Tesorería, puesto que la Fundación se encuentra en una situación económicamente solvente partiendo además después de la escisión de una situación de cero endeudamiento.

Todas las donaciones se destinan a financiar las actividades de la Fundación.

14. Situación fiscal

14.1. Impuestos sobre beneficios

La FUNDACIÓ PRIVADA VIPASSANA está acogida al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria la

opción, tal y como prevee el RD 1270/2003 de 10 de octubre, para la aplicación del Régimen especial regulado en el título II de la Ley 49/2002 puesto que cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 3º de la mencionada Ley.

De acuerdo con lo que establece el artículo 10 de la Ley 49/2002, el tipo impositivo aplicable a los rendimientos sujetos y no exentos, obtenidos por las entidades incluidas en el Capítulo II de la Ley, es del 10%.

La Fundación empezó en el año 2018 una actividad económica no exenta, aunque afecta a su objeto y en cumplimiento de su finalidad. La Fundación con la finalidad de mejorar y poner al alcance de más personas los cursos que realiza, organiza unos trayectos en autobús desde distintas localidades hasta el centro, por esta actividad que representa unos ingresos del 0,15% del total de los ingresos de la fundación está sujeta al impuesto de sociedades al tipo del 10%.

Todos los demás ingresos del año 2020 que representan el 99,85% de los mismos, corresponden a actividades totalmente exentas que son propias de la fundación. Estos ingresos se corresponden con donaciones de particulares que realizan los cursos.

El detalle de la determinación del Impuesto de sociedades es el siguiente:

	2020		2019	
	Sujetas	Exentas	Sujetas	Exentas
Rentas generadas	223,21	150.115,48	21.195,77	613.206,52
Gastos	3.562,46		17.159,98	
Base IS	0,00		4.035,80	

14.2. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; ni contingencias de carácter fiscal referente a otros tributos.

15. Ingresos y gastos

1. En la cuenta de resultados del presente ejercicio no hay gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno de la entidad.
2. La entidad no ha concedido ninguna ayuda
3. La entidad considera como ingresos las donaciones recibidas en función de su cobro, puesto que las mismas no están vinculadas a ningún proyecto concreto sino a la finalidad general de la fundación. La Fundación no recibe subvenciones

Los ingresos por la prestación de servicios del ejercicio actual se corresponden con la organización de los autobuses para transporte al centro.

Detalle:

	2020	2019
Donaciones	150.115,48	613.206,52
Ventas prestación de servicios	223,21	21.195,77
TOTAL	150.338,69	634.402,29

4. Importe de los gastos derivados de la administración de la Fundación.

Detalle:

Descripción	Importe
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	45.098,10
Servicios de profesionales independientes	15.575,33
Primas de seguros	2.929,54
Servicios bancarios y similares	1.071,97
Divulgación	1.621,47
Suministros	3.602,06
Alquiler autobús	3.562,46
Otros servicios	1.689,07
Tributos y otros gastos	10.287,96
Suma	85.437,96

5. Desglose de la partida de la cuenta de resultados, "aprovisionamientos". Todos los importes corresponden al consumo de bienes destinados a las actividades (cursos) y se detallan por conceptos:

Aprovisionamientos:	
Farmacia	433,59
Alimentos	33.674,81
Otros gastos profesores	3.649,11
Limpieza	4.884,78
Total Cursos	42.642,29

6. No existen "gastos de personal" ni otras cargas sociales.
7. No hay resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad.

16. Provisiones y contingencias

No hay saldos ni movimientos en estas partidas de balance.

17. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

1. Todos los elementos patrimoniales forman parte de la dotación fundacional y están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias. Siendo el más destacables el edificio de Dhamma Neru en Santa Maria de Palau Tordera (Montseny). En este edificio se lleva a cabo la única actividad de la Fundación, que es la realización de los cursos de Meditación Vipassana. Hasta el ejercicio 2019 la Fundación contaba con otro centro de meditación en Candeleda (Ávila) que fue traspasado en virtud del proceso de escisión parcial a una nueva Fundación surgida del mismo. El Valor Neto Contable del edificio se muestra en el siguiente cuadro:

Edificio Santa M de Palau Tordera	A 31.12.2020
Valor Contable	811.338,36
Amortización Acumulada	319.989,99
Valor Neto Contable 31.12.2020	491.348,37

Activos corrientes	A 31.12.2020
Tesorería	230.280,02
Totales	230.280,02

2. Información sobre el cumplimiento efectivo del destino de los recursos a las finalidades estatutarias, que confirma el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente.

No existen importes pendientes de aplicación en los 4 años siguientes puesto que la Fundación ha destinado más del 70% de sus rentas netas a finalidades fundacionales, tal y como consta en los siguientes cuadros.

La Fundación aplicó más del 70% de sus rentas a finalidades fundacionales tanto en 2015 como en 2016. En los años 2017 y 2018 se produjeron unos déficits de aplicación por importes respectivamente de -13.250,50 € y -1.855,53, importes que fueron compensados dentro de los 4 años siguientes como indica la normativa: en el año 2019 por importe +13.857,98 y en el 2020 con un exceso calculado de 146.952,42.

CALCUL APLICACIÓ RENDES A FINALITATS FUNDACIONALS										
EXERCICI	INGRESSOS COMPUTABLES	DESPESES NECESSARIES	RENDES NETES	% APLICACIÓ RENDES	RENDES A APLICAR	DESPESES ACTIV FUNDACIONALS	INVERSIONS ACTIV FUNDACIONALS	TOTAL DESPESES + INVERSIONS	PERCENTATGE APLICAT	EXCES/DEF
2015	440.091,44	127.709,33	312.382,11	70%	218.667,48	130.750,82	495.658,24	626.409,06	201%	407.741,58
2016	460.862,42	118.323,47	342.538,95	70%	239.777,27	134.237,50	237.828,82	372.066,32	109%	132.289,06
2017	518.209,60	181.601,25	336.608,35	70%	235.625,85	181.601,25	40.794,10	222.395,35	66,07%	- 13.230,50
2018	568.572,71	229.930,38	338.642,33	70%	237.049,63	188.781,70	46.412,40	235.194,10	69,45%	- 1.855,53
2019	632.569,07	252.838,53	379.730,54	70%	265.811,38	198.337,35	81.332,01	279.669,36	73,65%	13.857,98
2020	150.338,69	116.099,43	34.239,26	70%	23.967,48	46.244,35	124.675,55	170.919,90	499%	146.952,42

QUADRE DE RENDES APLICADES A FINALITATS FUNDACIONALS								
Total despeses i inversions aplicades a activitats fundacionals						70%		
2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL RECURSOS a APLICAR	+EXCES/ - DEFECTE APLICACIÓ	ACUMULATIU
626.409,06						218.667,48	407.741,58	407.741,58
	372.066,32					239.777,27	132.289,06	540.030,64
		222.395,35				235.625,85	- 13.230,50	526.800,14
			235.194,10			237.049,63	- 1.855,53	524.944,61
				279.669,36		265.811,38	13.857,98	538.802,59
					170.919,90	23.967,48	146.952,42	685.755,01

18. Hechos posteriores al cierre

El 14 de marzo de 2020 se publicaba el Real Decreto 463/2020 por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19. A partir de esta fecha son numerosas las ordenes ministeriales y real decretos que se han publicado en relación con diversas materias a causa de la afectación de la pandemia.

Durante el 2021 han continuado las medidas restrictivas de aforo y confinamientos municipales y comarcales. La actividad de la Fundación se ha visto afectada por estas medidas, que han impedido la esperada recuperación de la actividad total. Teniendo en cuenta la complejidad de la coyuntura, pero también el inicio de la vacunación en España, el impacto es grave pero desigual en los sectores de actividad. La principal consecuencia es el freno del crecimiento económico en todo el mundo, que puede llegar a convertirse en recesión en algunas economías.

Las consecuencias de toda esta coyuntura para la entidad son inciertas y dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses y de la relajación de medidas restrictivas conforme avance la vacunación.

El Patronato de la Fundación ha evaluado la situación actual de la crisis sanitaria con el objetivo de adaptar la Fundación a la situación, mitigando así los efectos de la crisis sanitaria:

Riesgo de liquidez: De la posición financiera de la Fundación, sin deuda financiera y una posición de liquidez positiva, no se identifican riesgos en el corto plazo derivados de tensiones de tesorería. Así mismo los activos financieros presentan un perfil muy bajo de riesgo de mercado.

Riesgo de operaciones: Las operaciones de la Fundación se vienen realizando adaptando los aforos y con las nuevas medidas de seguridad sanitaria. Aunque el nivel de donaciones ha disminuido, se espera que este se recupere lentamente a niveles de pre-pandemia de manera que a finales del 2021-mediados 2022 se haya podido recuperar la actividad y el nivel de donaciones, en cualquier caso se han extremado los controles sobre las salidas de recursos.

La pandemia, aunque afecta gravemente la generación de recursos vía donaciones no ha provocado de momento tensiones de tesorería, ni ha derivado en problemas de solvencia financiera. La Fundación Privada Damma Nehru, se encuentra incluso en una situación favorable teniendo en cuenta que no tiene actualmente deudas con entidades bancarias, ni pasivos exigibles a corto plazo. La Fundación ha cumplido con todas sus obligaciones de pagos a proveedores y no tiene prevista ninguna situación de tensión de tesorería que le impida cumplir con los pagos.

No se prevé que la Fundación a consecuencia de la situación actual puede encontrarse en una situación de incumplimiento de contratos que pueda implicar reclasificar determinados pasivos sujetos a cláusulas de cancelación anticipada como pasivo corriente o incluso que se active el reconocimiento de intereses de demora. Se realiza pues una evaluación positiva de la posibilidad de cumplimiento de las condiciones durante los 12 meses siguientes.

No existen otros hechos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales.

19. Operaciones con partes vinculadas

La Fundación no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

20. Otra información

1. No ha tenido personas empleadas en el curso del ejercicio, ni se han satisfecho sueldos, dietas ni remuneraciones de ningún tipo a los miembros del patronato por el desempeño de su cargo.
2. No se han producido cambios en la composición del Patronato, el organigrama 2020 es el siguiente:

Presidenta Honorífica: D^a. Clara Jiménez Xiberta
Presidente: D. Miquel Navarro Santamaría
Tesorero: D. William Daniel Truini
Secretario: D. David Dubé Fumadó

Vocales:

D. Sacha Gregory Prohaczka
D^a. Laia Giralt Medir
D. José Tobella Camps
D. Hugo Braulio Vázquez Alonso
D. Bruno Bordessoulles

3. No se han realizado anticipos, ni créditos a ningún miembro del órgano de gobierno.
4. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

21. Información segmentada

No se proporciona información segmentada por centros de trabajo puesto que actualmente producto de la escisión existe un único centro de trabajo.

Santa Maria de Palautordera
12 de Mayo de 2021.